

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24624 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 476/11, referente al concursado Tratamiento de Residuos, S.A., por auto de 26 de abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Tratamiento de Residuos, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se declara el cese total de la actividad empresarial de la concursada Tratamiento de Residuos, S.A.

Madrid, 13 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130036637-1